



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
27 JUL 2016	
Recibido.....Hs.	1700
Exp. N°.....C.D.	31526

PROYECTO DE COMUNICACION

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, arbitre los medios necesarios para instalar en ambos puentes de Rincón Potrero y Arroyo Leyes, sobre la Ruta Provincial N° 1, departamento La Capital, carteles indicadores con la siguiente inscripción: **"Prohibido pescar sobre el puente"**. Además, que la Agencia Provincial de Seguridad Vial se ocupe de ordenar y garantizar la seguridad pertinente en la zona adyacente.


JULIO EDUARDO EGGMANN
Diputado Provincial

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Periódicamente existen un gran número de personas mayores y menores de edad que con mucha imprudencia e irresponsabilidad en sus proceder, a cualquier hora del día, se exponen al peligro del tránsito vehicular por pescar con líneas y riles sobre los puentes. Estos puentes son muy antiguos y fueron construidos con las medidas justas, solo para el paso de dos vehículos, no quedando lugar para un peatón y mucho menos para un grupo de gente, que camina o corre de baranda a baranda como improvisados pescadores.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

La finalidad del presente proyecto es que el Estado Provincial realice la instalación de carteles indicadores "*Prohibido pescar sobre los puentes*" de Rincón Potrero y Arroyo Leyes en la Ruta Provincial N° 1. También ante estas persistentes irregularidades, sería necesario que la Agencia Provincial de Seguridad Vial se ocupe de ordenar la zona descripta, y así poder garantizar la correspondiente seguridad a las personas y conductores de vehículos que transitan por esa importante vía de comunicación, corredor turístico de la costa santafesina.

Por lo expuesto, solicito a mis pares acompañar con su voto afirmativo el presente Proyecto de Comunicación.



JULIO EDUARDO EGGMANN
Diputado Provincial